

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA. ANTIOQUIA POR COLOMBIA
Sigla: PROANTIOQUIA
Nit: 890982235-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001404-22
Fecha inscripción: 16 de Abril de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 50 T1 OF.1252
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@proantioquia.org.co
presidencia@proantioquia.org.co
sbetancur@proantioquia.org.co
Teléfono comercial 1: 2683000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 50 T1 OF.1252
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: presidencia@proantioquia.org.co
sbetancur@proantioquia.org.co

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: contabilidad@proantioquia.org.co
2683000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA. ANTIOQUIA POR COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Certificado especial del 7 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.35560 del 11 de noviembre de 1987, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 1997, en el libro lo., bajo el No.1557, se constituyó una

Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE ANTIOQUIA - ANTIOQUIA - POR COLOMBIA
también podrá utilizar la sigla: PROANTIOQUIA
PROANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Extracto de Acta No. 46 del 12 de septiembre de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2016, en el libro 01 bajo el número 4060, mediante la cual la entidad entre otras reformas cambia su denominación social por la de:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA. ANTIOQUIA POR COLOMBIA
sigla: PROANTIOQUIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Fundación es el trabajo social solidario en busca del progreso de Colombia en el de Antioquia, directamente o en colaboración con el Estado, organizaciones sociales, académicas, privadas o con otras personas o entidades legalmente constituidas; así como la promoción del desarrollo sostenible, el bienestar y el progreso de la población, tanto en el campo individual como en colectivo, mediante la concepción y la realización de alianzas, programas, proyectos y la prestación de servicios de carácter social, y el planeamiento, la gestión y el apoyo de programas de beneficio común en materia de educación, salud, cultura, recreación, empleo e investigación técnica y científica, por medio de la promoción y la creación de centros e instituciones, como universidades, bibliotecas, hospitales, clínicas, etc., de conformidad con lo dispuesto en la Ley; la realización de estudios y la propuesta y el diseño de iniciativas que propendan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

En desarrollo de este objeto la Fundación podrá:

a. Liderar, promover y crear estrategias, alianzas, convenios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley; así como llevar a cabo la realización de estudios y la propuesta y diseño de iniciativas que propendan por la consecución de sus objetivos.

b. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos que con recursos propios sean aprobados para realizarse, en su propio nombre o en asocio con otras entidades nacionales o internacionales, que tiendan a la consecución de sus objetivos y metas.

c. Capacitar, acopiar y difundir información para multiplicarla adecuadamente, para estimular la formación y el fortalecimiento de la población.

d. Presentar, formular y ejecutar programas y proyectos a nivel nacional o internacional en su propio nombre y/o con terceros.

e. Desarrollar marcas y logotipos propios con el objeto de posicionar la Fundación.

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- f. Prestar servicios como capacitación, asesorías y asistencia técnica.
- g. Publicar documentos relacionados con la Ciudad, la Región o el País.
- h. Promocionar o apoyar a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten actividades en el territorio nacional de carácter meritorio en los términos del numeral 12 del artículo 359 del Estatuto Tributario, y/o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo: Se entenderá incluida en el objeto de la Fundación la facultad de celebración de todos los actos y contratos relacionados con este y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia, la sostenibilidad y la actividad de la Fundación, de conformidad con el Artículo 4 de los presentes Estatutos.

PATRIMONIO

\$45.558.943,43

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL PRESIDENTE EJECUTIVO: El Presidente ejecutivo será el representante legal de la Fundación y en el desempeño de su cargo podrá realizar todo acto, toda gestión y toda operación, así como celebrar todo contrato enmarcado en el objeto social o que se relacione directamente con su existencia y funcionamiento, y deberá reunir los requisitos y las calidades que la Junta Directiva le señale.

Para las actuaciones definidas en los términos de los presentes Estatutos deberá hacerse autorizar previamente por la Junta Directiva.

El Vicepresidente tendrá a su cargo la representación legal suplente la Fundación y sustituirá al Presidente ejecutivo en el cargo en casos de falta temporal o definitiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El presidente ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a. Desarrollar y ejecutar las políticas trazadas por la Junta Directiva, según las funciones de cada uno de estos órganos.
- b. Tener la representación legal de la Fundación y representarla judicial y extrajudicialmente, bien directamente o a través de apoderado, cuando ello sea posible o necesario.
- c. Presentar cada año a la Junta Directiva un proyecto de presupuesto, y a la Asamblea General un informe del ejercicio, junto con las cuentas, los libros y el inventario y balance general.
- d. Vigilar el recaudo, el manejo y la inversión de los bienes y efectuar las inversiones de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva.
- e. Convocar extraordinariamente a la Asamblea General y ejecutar sus resoluciones, así como convocar a reuniones a la Junta Directiva.
- f. Tomar o entregar bienes inmuebles en arrendamiento o en comodato.
- g. Girar, extender, endosar, aceptar, firmar y ceder en cualquier otra forma títulos valores, documentos de crédito o instrumentos negociables.
- h. Abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias.
- i. Transigir, conciliar o someter a compromiso o tribunal de arbitramento los asuntos en que tenga interés la Entidad.
- j. Velar por la conservación de los bienes de la Fundación, tomar las medidas pertinentes, denunciar ante las autoridades competentes los daños dolosos o pérdidas que pudieran presentarse.
- k. Autorizar las salidas al exterior de cualquier funcionario de la Fundación en ejercicio de sus funciones.
- l. Dirigir la administración de los bienes y defender los intereses de la Fundación.
- m. Crear los cargos y nombrar los empleados requeridos para el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- n. Suspender, sancionar o remover de sus cargos a los empleados de la

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fundación.

o. Constituir apoderados especiales que representen a la Fundación en todos los trámites judiciales o extrajudiciales.

p. Delegar temporalmente las funciones y las atribuciones que se le han conferido cuando ello resulte aconsejable por razones de necesidad o conveniencia administrativa.

q. Adoptar los manuales o las políticas a través de los cuales se regule la actividad misional de la Fundación.

r. Las demás que le correspondan según los Estatutos o que se le encomienden mediante decisión de los órganos de dirección facultados para el efecto.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar al presidente ejecutivo de la Fundación para celebrar negocios jurídicos cuya cuantía exceda la suma de dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.326 del 12 de octubre de 2021, del Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021 con el No. 3627 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA BIBIANA BOTERO	C.C. 52.862.913

CONSEJO DIRECTIVO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/05/2022 - 9:42:01 AM



Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJEROS POR EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS

NOMBRE	IDENTIFICACION
GRUPO NUTRESA SA	NIT. 890.900.050-1
INDUSTRIAS HACEB SA	NIT. 890.900.281-4
COLOMBIANA DE COMERCIO SA - CORBETA SA	NIT. 890.900.943-1
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA SA	NIT. 811.012.271-3
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	NIT. 890.900.518-4
GASEOSAS POSADA TOBON SA - POSTOBON SA	NIT. 890.903.939-5
GRUPO ARGOS SA	NIT. 890.900.266-3
CADENA COURRIER SA	NIT. 830.507.412-1
GRUPO LOGÍSTICO TCC	NIT. 900.308.342-2
BANCOLOMBIA SA	NIT. 890.903.938-8
ALMACENES EXITO SA	NIT. 890.900.608-9
LONDOÑO GOMEZ SAS	NIT. 890.912.140-6
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP - ISA ESP	NIT. 860.016.610-3
CRYSTAL SAS	NIT. 890.901.672-5
COMFAMA	NIT. 890.900.841-9
PREMEX SA	NIT. 890.922.549-7
UNE EPM TELECOMUNICACIONES	NIT. 900.092.385-9
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA-NEW STETIC SA	890.900.267-0
FUNDACION FRATERNIDAD MEDELLIN	NIT. 890.901.518-9
UNIVERSIDAD EAFIT	NIT. 890.901.389-5
GRUPO BIOS S.A.S.	NIT. 900.675.423-3
MINEROS SA	NIT. 890.914.525-7

CONSEJEROS HONORARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
GONZALO ALONSO RESTREPO LOPEZ	C.C. 8.319.725
LUIS FERNANDO RICO PINZÓN	C.C. 19.304.857
ANA MARIA CANO POSADA	C.C. 42.820.088
RICARDO SIERRA MORENO	C.C. 8.346.590
DAVID EMILIO BOJANINI GARCIA	C.C. 70.075.456
MAURICIO ORTEGA JARAMILLO	C.C. 15.347.431

NUEVOS LIDERAZGOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
CATALINA COCK DUQUE	C.C. 52.415.006
MIGUEL PIEDRAHITA SOTO	C.C. 71.387.863

Por Extracto de Acta No. 46 del 12 de septiembre de 2016, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2016, con el No. 4061 del libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/05/2022 - 9:42:01 AM



Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJEROS POR EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS

NOMBRE	IDENTIFICACION
GRUPO NUTRESA SA	NIT. 890.900.050-1
INDUSTRIAS HACEB SA	NIT. 890.900.281-4
COLOMBIANA DE COMERCIO SA - CORBETA SA	NIT. 890.900.943-1
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA SA	NIT. 811.012.271-3
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	NIT. 890.900.518-4
GASEOSAS POSADA TOBON SA - POSTOBON SA	NIT. 890.903.939-5
GRUPO ARGOS SA	NIT. 890.900.266-3
CADENA COURRIER SA	NIT. 830.507.412-1
BANCOLOMBIA SA	NIT. 890.903.938-8
ALMACENES EXITO SA	NIT. 890.900.608-9
LONDOÑO GOMEZ SAS	NIT. 890.912.140-6
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP - ISA ESP	NIT. 860.016.610-3
CRYSTAL SAS	NIT. 890.901.672-5
PREMEX SA	NIT. 890.922.549-7
UNE EPM TELECOMUNICACIONES	NIT. 900.092.385-9
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA-NEW STETIC SA	890.900.267-0
FUNDACION FRATERNIDAD MEDELLIN	NIT. 890.901.518-9
MINEROS SA	NIT. 890.914.525-7

CONSEJEROS HONORARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
GONZALO ALONSO RESTREPO LOPEZ	C.C. 8.319.725
ANA MARIA CANO POSADA	C.C.42.820.088
RICARDO SIERRA MORENO	C.C. 8.346.590

Por Acta No. 48 del 2 de marzo de 2018, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara el 11 de abril de 2018, con el No. 971 del libro I, se designó a:

CONSEJEROS HONORARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS FERNANDO RICO PINZÓN	C.C. 19.304.857

Por Extracto de Acta No. 47 del 30 de marzo de 2017, de la Asamblea General de Afiliados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 2196 del libro I, se designó a:

CONSEJEROS POR EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/05/2022 - 9:42:01 AM



Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GRUPO BIOS S.A.S.

NIT. 900.675.423-3

Por Acta No.51 del 12 de marzo de 2021, de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021, con el No.2227 del libro I, se designó a:

CONSEJEROS POR EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS

NOMBRE	IDENTIFICACION
COMFAMA	NIT. 890.900.841-9
GRUPO LOGÍSTICO TCC	NIT. 900.308.342-2

CONSEJEROS HONORARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
DAVID EMILIO BOJANINI GARCIA	C.C. 70.075.456
MAURICIO ORTEGA JARAMILLO	C.C. 15.347.431

Por Acta No.52 del 16 de marzo de 2021, de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021, con el No.2229 del libro I, se designó a:

CONSEJEROS POR EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS

NOMBRE	IDENTIFICACION
UNIVERSIDAD EAFIT	NIT. 890.901.389-5

NUEVOS LIDERAZGOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIGUEL PIEDRAHITA SOTO	C.C. 71.387.863
CATALINA COCK DUQUE	C.C. 52.415.006

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GERENCIA Y CONTROL LTDA DESIGNACION	811.008.792-3

Por Extracto de Acta número 45 del 14 de abril de 2016, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 5 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1523

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANGELA YANETH PEREZ HERNANDEZ	43.920.734
--------------------------	----------------------------------	------------

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Comunicación del 26 de abril de 2016, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 5 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1523

REVISOR FISCAL SUPLENTE	HAROLD FEDERMAN CANO RUDAS	70.878.405
	DESIGNACION	

Por Comunicación del 19 de julio de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 2 de agosto de 2019, en el libro 1, bajo el número 2989

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Extr.Acta No.31 25/08/2003 Asamblea	3292 29/09/2003 Libro I
Extr.Acta No.33 05/04/2005 Asamblea	1720 17/05/2005 Libro I
Extr.Acta No.43 04/04/2014 Asamblea	1537 09/05/2014 Libro I
Extr.Acta No.46 12/09/2016 Asamblea	4060 08/11/2016 Libro I
Acta No.53 17/03/2022 Asamblea	900 08/04/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,885,964,914.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/05/2022 - 9:42:01 AM



Recibo No.: 0022868325

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kafaMmblySldZpMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS